

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.428/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 588/17. Contratación. 8. Proposición del Sr. Concejale Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación de Constitución de la Comisión Delegada de Seguimiento de Inclusión de Cláusulas Sociales, Medioambientales y de Género en la Contratación Pública.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la

Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la constitución de una Comisión Delegada de Seguimiento de inclusión de cláusulas sociales, medioambientales y de género en la contratación pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO. Aprobar las Instrucciones Internas para su funcionamiento que, firmadas por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figuran en el expediente de su razón y unidas a la documentación de la presente Acta."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 9 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Concejale Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.